



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

AVISO

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que por Acuerdo General Conjunto Número AGC-1312-02, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el Estado de Yucatán, 33 y 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán y 74 de la Ley Federal del Trabajo, aprobaron el siguiente Calendario Judicial de Suspensión de Labores correspondiente al año 2014:

PERIODOS VACACIONALES 2014

Periodos en los que permanecerán cerrados y no correrán los términos de ley en los órganos jurisdiccionales especializados de primera y segunda instancia en las materias civil, familiar y mercantil; en el Centro Estatal de Solución de Controversias en lo relativo a los asuntos de esas ramas; así como en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios. El Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa se ajustará a lo anterior en lo relativo al primer periodo vacacional, y lo correspondiente al segundo periodo será determinado por el propio Tribunal en atención al proceso electoral 2014-2015.	
17 de julio al 1 de agosto	1er. periodo vacacional (reincorporación el 4 de agosto)
22 de diciembre al 6 de enero 2015	2º periodo vacacional (reincorporación el 7 de enero 2015)
Las vacaciones de los servidores públicos adscritos a los órganos y dependencias especializados en las materias penal y de justicia para adolescentes gozarán de sus periodos vacacionales conforme a lo establecido en los artículos 6 y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	

SUSPENSIÓN DE LABORES

Jueves 2, Viernes 3, Lunes 6 y Martes 7, todos de enero	Por estar corriendo el segundo periodo vacacional del año 2013, por disposición del Calendario Judicial de Suspensión de labores del citado año.
---	--

DÍAS INHÁBILES 2014

Miércoles 10. de enero	Año Nuevo
Lunes 3 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Lunes 17 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García
Jueves 10. de mayo	Día del Trabajo
Viernes 2 de mayo	Día del Servidor Judicial
Lunes 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Martes 16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México
Lunes 17 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
Jueves 18 de diciembre	Aniversario de la promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán
Jueves 25 de diciembre	Navidad

DÍAS INHÁBILES POR RESPETO A TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES 2014

Lunes 3 y martes 4 de marzo	Lunes y Martes de Carnaval
Jueves 17 y viernes 18 de abril	Jueves y Viernes Santo
Sábado 1 y domingo 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

Mérida, Yucatán, a 17 de diciembre de 2013.

Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán